



Manzano Plaza, Eva y Gutiérrez Serna, Mónica. 2010. *Recetas de lluvia y azúcar*.
Thule ediciones. España. 64p.

Las afectaciones al proyecto de vida de mujeres y jóvenes en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

The effects on the life project of women and young people in the Archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina

 Silvia Elena Torres¹

Instituto de Estudios Caribeños. Universidad Nacional de Colombia sede Caribe. San Andrés, Colombia. setorres@unal.edu.co

En este artículo expongo mi postura acerca de la gestión del diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua, el cual es un tema de vital importancia en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Mi objetivo es aportar a la discusión en esta materia incorporando una mirada desde las y los actores sociales del territorio insular.

Para explicar mejor mi postura, traigo a discusión el concepto de identidad, el cual he trabajado como investigadora desde la tesis de maestría² *¿Raízales, pañas, fifty-fifty, turcos y/o isleños?: construcción de identidades en un contexto multiétnico* (2010). En la anterior investigación se hizo una mirada de larga data a la construcción de la identidad raizal en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para empezar, la pertenencia del Archipiélago a Colombia y no a Nicaragua se dio como un fenómeno geopolítico asociado con la colonización española en el territorio. Gracias a la real orden de 1803 de la Corona española, y antes de la independencia colombiana, el control de las islas pasó de la capitanía que ostentaba Guatemala a las manos del virreinato de la Nueva Granada. A partir de ese momento se definió una relación más fuerte del Archipiélago con lo que hoy es Colombia puesto que, siguiendo el curso de las fronteras imperiales, cuando se da la independencia las islas pasan a manos de la Gran Colombia y, finalmente, al Estado colombiano, perdiendo así la influencia en el territorio de la actual Nicaragua.

No obstante, más allá de las relaciones oficiales entre los países, siguieron existiendo relaciones entre

los pobladores y se mantuvo un corredor constante de personas entre estos países. Con el paso del tiempo, la falta de relaciones entre los estados ocasionó que se disociaran esas conexiones entre los pueblos de ambas orillas, ya que estas comunidades no fueron tenidas en cuenta en los tratados que desarrollaron ni en las relaciones comerciales impuestas. Pese a ello, se cuenta con el concepto de un gran pueblo angloafrocaribeño que conforma el Caribe occidental y las islas de Jamaica, Caimán y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Teniendo en cuenta la naturaleza de larga duración de este fenómeno de formación de identidades, y considerando las historias de vida de los pobladores que se estudiaron en mi tesis de maestría, resalto dos hechos que fueron fundamentales para acrecentar esta problemática: el primero fue la separación de Panamá y Colombia, ya que era un circuito importante de navegación que mantenía los vínculos de los raízales con Centroamérica y el puerto de Bocas del Toro en Panamá. Además, existían muchos vínculos familiares que se formaron después de la emancipación del pueblo raizal en 1834 y con el auge de la economía del coco durante el siglo XIX, las relaciones comerciales con Panamá resultaron de suma importancia.

El segundo hecho significativo fue la puja por la declaración, por parte del Gobierno nacional, del Archipiélago de San Andrés como intendencia. Esto se logró en 1912 y permitió que las islas dejaran de ser cantón de Cartagena y comenzaran a tener más autonomía administrativa a pesar de que los dirigentes nombrados

¹ Magíster en Estudios del Caribe, doctoranda, docente e investigadora en temas de género. Grupo de Investigación Estado y Sociedad. Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe.

² Tesis titulada *¿Raízales, pañas, fifty-fifty, turcos y/o isleños?: construcción de identidades en un contexto multiétnico*: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7049>

fueron siempre personas procedentes de otras regiones del país. Un hecho anecdótico se presentó con este nombramiento: un intendente de apellido Escalona enviaba informes al Gobierno central en Bogotá sobre el sector de San Luis del Mangue en San Andrés, y los funcionarios en Bogotá pensaron que hacía referencia a la localidad de San Luis en Nicaragua; por este mal entendido un sector de la isla de San Andrés fue llamado con ese nombre.

Los intendentes nombrados desde Bogotá nunca se identificaron con el territorio ni se asimilaron con este; eran vistos por los pobladores como visitantes y estos, finalizadas sus funciones, regresaban al continente. Una situación muy diferente sucedía al mismo tiempo en las orillas nicaragüenses en la costa de Mosquitos donde varios hechos políticos se superponían, entre ellos, la guerra por la reintegración de esta región a Nicaragua. Este país permaneció bajo el dominio del Reino Unido hasta 1905, cuando finalmente se reconoció la soberanía nicaragüense mediante el Tratado Altamirano-Harrison. Desde esta época iniciaron las pretensiones de soberanía de Nicaragua sobre el Archipiélago. Posteriormente, con la revolución sandinista en 1979, cuando se reestableció la soberanía de Nicaragua tras el paso de la ocupación estadounidense, sus pretensiones sobre el Archipiélago volvieron.

Teniendo en cuenta los antecedentes presentados, propongo cuatro hipótesis que podrían explicar las repercusiones que ha tenido el conflicto colombo-nicaragüense en el proyecto de vida de las mujeres y jóvenes del Archipiélago de San Andrés, las cuales se exponen a continuación.

Primero: los últimos descendientes

Cuando se firmó el tratado Esguerra Bárcenas entre Colombia y Nicaragua (1928) había muchas personas con cédula colombiana viviendo en Bluefields, y lo mismo pasaba en San Andrés, donde muchas personas de nacionalidad colombiana nacidos en Bluefields tenían sus hogares. Esta situación nunca fue abordada por el Estado colombiano ni se reconoció la vinculación cultural y familiar del pueblo insular colombiano con Centroamérica y, por tanto, no hubo ningún tipo de reparación frente a las separaciones.

Simplemente, de acuerdo con algunas de las entrevistas realizadas en la tesis de maestría, una persona dijo: «un día yo nací allá, al día siguiente me levanté y ya no era ni de aquí, ni de allá». Estos últimos descendientes son aquellos que conservan la memoria de la ruptura cultural, familiar y social que este tratado trajo consigo. Esta separación provocó una afectación fuerte para las familias que quedaron separadas por la división territorial que se hizo a través de los tratados internacionales.

Segundo: las familias transnacionales e interétnicas

A pesar de la existencia de las fronteras, el pueblo raíz en el Archipiélago siempre mantuvo muchos vínculos con los pobladores de la costa Caribe de Panamá y Nicaragua. Los vínculos y las relaciones comerciales y culturales se mantuvieron a través del tiempo; en la actualidad se conservan familias que tienen miembros de varias nacionalidades entre la colombiana, la nicaragüense y la panameña especialmente. No obstante, el Estado colombiano no ha hecho ninguna acción específica, no existe ninguna política exterior que reconozca esta multinacionalidad como sí la hay, por ejemplo, para el caso de la etnia indígena wayú que habita entre Maicao en Colombia y Maracaibo en Venezuela. Esta política les permite a los indígenas la posibilidad de transitar entre ambos países con libertad y mantener sus vínculos.

Sobre este asunto, Robinson-Abrahams (2010), en su libro *Sail Ahoy*, amplía este tema y explica que estas relaciones existentes entre el pueblo raíz en el Gran Caribe se vieron fuertemente afectadas con la limitación a la navegación en la región provocada por las hostilidades de la segunda guerra mundial que se extendieron a este territorio. Hasta el día de hoy, no se cuenta con conexión directa aérea o por barco que movilice a pasajeros constantemente entre un territorio y otro.

Tercero: derechos de pesca y la reserva de biosfera transfronteriza

La limitación en la navegación de los pobladores del Archipiélago con sus iguales en el Gran Caribe, provocado por el fallo de la haya en 2012, ha difi-

cultado gravemente la sobrevivencia material de los pescadores nativos y se ha limitado aún más la posibilidad de que exista protección ambiental real sobre estos territorios. De hecho, aunque la corte ordena a los países implicados solucionar sus diferencias a través del diálogo, el fallo sigue en firme y las diferencias persisten. Sobre la pesca en el maritorio en disputa, la Federación de Pescadores de San Andrés ha llevado a cabo diferentes acciones sobre el reconocimiento de los derechos de pesca que Colombia otorga sobre la zona en conflicto, puesto que no son los pescadores colombianos los beneficiados sino las navieras internacionales.

A partir del fallo de La Haya, el Estado colombiano paralizó la expedición de permisos de pesca para los pescadores raizales; en cambio, en la realidad han expedido estos permisos a navieros de diferentes nacionalidades que son los que hoy explotan los recursos pesqueros en el mar en disputa. Esta problemática está vigente hoy y son los pescadores nativos la voz principal para la defensa colombiana del mar, ya que son los verdaderos dueños ancestrales del lugar. Este debate se ha surtido en la isla de Providencia, más específicamente en el Campamento por la Dignidad, levantado con ocasión de los daños generados por el paso del huracán IOTA en 2020. Como resultado de este debate, se ha generado un consenso sobre la necesidad de exigir que se frene la explotación de las reservas de pesca por parte de foráneos ya que, además, se debe considerar que la pesca es escasa en San Andrés debido a la explotación industrializada por navieras procedentes de otros lugares.

Sobre el debate de la conservación ambiental se ha propuesto la Reserva de Biosfera transfronteriza, que es necesaria construir de manera colaborativa entre Costa Rica, Nicaragua y Colombia para que toda la zona se pueda declarar reserva y que, con ello, se desarrolle medidas de protección especial. Es algo importante que se debe retomar porque hay una afectación, un daño al proyecto de vida directo de todo el territorio y a la posibilidad de que la pesca sea parte de la soberanía alimentaria de la población.

Cuarto: daño al proyecto de vida de las mujeres y los jóvenes isleños expuesto en el informe de la Comisión de la Verdad «Mar, guerra y violencia» de 2022

Este informe aborda la problemática del daño al proyecto de vida de las mujeres y jóvenes en el territorio. El Archipiélago ha enfrentado históricamente la problemática de ser un puente en la ruta marítima del narcotráfico en su tránsito hacia Estados Unidos. Se han perdido vidas, hay desaparecidos en alta mar y presos que están en cárceles de Centroamérica y Estados Unidos, a quienes no se les garantizan los derechos de repatriación ni de defensa; sobre algunos de ellos, de hecho, nunca se logra obtener ninguna información acerca de su condición legal.

Para abordar la problemática de los desaparecidos, es necesario establecer diálogos diplomáticos entre Colombia y Nicaragua que permitan rastrear en estos países o en zonas aledañas cualquier indicio que permita construir un relato acerca de qué le sucedió a los raizales que en algún momento han desaparecido en alta mar. Esta cuestión no solo obedece a lógicas del narcotráfico, sino que existen múltiples causas como accidentes a causa de la pesca o la trata de personas. Existe un alto número de personas que sufren el flagelo de tener a familiares desaparecidos y no se realizan las acciones necesarias para dar con su paradero; la Comisión de la Verdad identificó más de 700 personas desaparecidas en el territorio. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), que se creó en el marco de la justicia transicional, generó condiciones para poder rastrear algunos casos de gente que fue declarada desaparecida en Centroamérica; esto significa que ya hay gestiones realizadas, pero hace falta mucha más gestión de orden gubernamental.

Además del drama de los desaparecidos, se suma la falta del reconocimiento de las víctimas por la participación directa o indirecta en el conflicto armado colombiano; el informe de la Comisión avanza en este tema con el reconocimiento del reclutamiento de jóvenes nativos para actividades ilícitas de grupos armados; esto implica que el Estado colombiano debe incluir a las familias afectadas en sus programas de reparación, otorgando posibilidades al proyecto de vida de las mujeres y los y las jóvenes.

Conclusiones

Teniendo en consideración todos los puntos antes mencionados, se puede decir que el Estado colombiano nunca ha hecho presencia real ni se ha enfocado en afrontar las problemáticas expuestas. Las dinámicas de poblamiento y constitución del pueblo raizal fueron ajenaas al Estado colombiano; la cultura y la organización territorial en el Archipiélago se conformaron gracias a las dinámicas locales. El pueblo raizal es el real dueño del maritorio disputado, así que debió ser el propio pueblo quien, con sus representantes legítimos, liderara la defensa en el diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua, construyendo una visión de la defensa propia.

Más allá de lo que ocurre entre los países, no se puede desconocer que el principal interés de Colombia continental y de su población sobre el territorio fue patriótico y de turismo. Por tanto, se desconocieron por completo las dinámicas locales y al pueblo raizal en su conjunto. De manera que cualquier acuerdo o tratado firmado a nombre de la población se desarrolló desde la ignorancia social y cultural sobre su gente, el ambiente, territorio y, en su conjunto, desde el desconocimiento del pueblo raizal.

En conclusión, considero que se debe apoyar el reconocimiento de la población nativa raizal, abrir relaciones comerciales y retomar las conexiones culturales. Este puede ser un ejercicio muy importante para la población, por eso, antes de que cualquier decisión pase al Congreso de la República, primero debe pasar por una consulta a los habitantes del Archipiélago.

Referencias

- CENTRO DE ESTUDIOS AFRODIASPÓRICOS. (2022). *Mar, guerra y violencia*. CEAf. 115 p. <https://bit.ly/3BLknJr>
- ROBINSON-ABRAHAMS H. (2021). *Sail Ahoy!!!* Bogotá: Ministerio de Cultura. 516 p. https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/colecciones/bibliografica/AutorasColombianas/13_interior%20corregido%20sail%20ahoy.pdf
- TORRES, S. (2010). *¿Raizales, pañas, fifty-fifty, turcos y/o isleños?: construcción de identidades en un contexto multiétnico* [tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UN. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7049>